



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

7471

Aprobación inicial de los estatutos y bases de actuación de la junta de compensación ua/pg-09 en Peguera

El pleno del Ayuntamiento de Calvià, en sesión de fecha 5 de junio de 2017, acordó:

- 1º. “ Aprobar inicialmente los Estatutos y Bases de Actuación presentados el 24 de marzo de 2017 – rge 6392- por la entidad FROZA SL para la constitución de la Junta de Compensación de la unidad de actuación UA/PG-09 en Peguera; unidad de actuación creada en virtud de la Modificación Puntual 05/2012 del P.G.O.U de Calvià, aprobada definitivamente por la Comisión Insular de Ordenación del Territorio y Urbanismo en sesión celebra el 25 de julio de 2014 (B.O.I.B nº 104 de 2 de agosto de 2014).
- 2º. Someter la propuesta al trámite de Información pública durante un plazo de 20 días hábiles mediante anuncio en el B.O.I.B y en la dirección o el punto de acceso electrónico correspondiente, debiéndose publicar la documentación íntegra en este último (artículo 245.2 b) del Reglamento de la LOUS).
- 3º. Conferir audiencia al resto de personas propietarias distintas de las que hubieran presentado la propuesta por un plazo mínimo de 15 días hábiles (artículo 245.2 b) del Reglamento de la LOUS).
- 4º. Señalar que, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la tramitación y redacción de los instrumentos de ordenación, gestión urbanística y evaluaciones ambientales estratégicas, el promotor deberá ingresar la tasa por la tramitación de los estatutos y bases de actuación, cuyo importe asciende a la cantidad de 1.000 € (Anexo I, Tarifa 1, Epígrafe 11.6).
- 5º. Facultar a la Alcaldía para que adopte cuentas resoluciones correspondan en ejecución de los anteriores acuerdos “.

Calvià, 3 de julio de 2017

El Teniente de Alcalde de Turismo, Comercio y Urbanismo
(por delegación de Alcaldía de 09-02-2017)
Antonio García Moles

